



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 26 de Abril de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 393/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005842-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia se solicita el pase y promoción interina de Solange Vanesa Cardaci a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura y la asignación de funciones de Mario Tavella como Oficial Notificador Ad Hoc, en la mencionada Dirección.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 6709/21-SISTEA, que la agente Solange Vanesa Cardaci revista en la planta permanente con el cargo de Oficial Mayor en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 13/2019. Se solicita su pase para que se desempeñe como Oficial Notificadora Ad Hoc en la Dirección de Diligenciamientos del CM.

Que el agente Mario Guillermo Tavella se desempeña con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección de Diligenciamientos del CM, con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, por el término de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 276/2021. Se solicita su asignación de funciones como Oficial Notificador Ad Hoc, con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Dirección de Diligenciamientos del CM.

Que tanto el actual superior jerárquico de la agente Cardaci, el Dr. Fábregas, y la Dra. Carolina Valeria Bossi, en su carácter de superior jerárquica del agente Tavella, prestan conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Solange Vanesa Cardaci (Legajo N° 5453), a la Dirección de Diligenciamientos para que se desempeñe como Oficial Notificadora Ad Hoc.

Art. 2º: Establecer que, mientras se extienda el pase en Comisión del agente Mario Guillermo Tavella (Legajo 2016) dispuesto por Resolución Presidencia N° 276/2021, deberá cumplir funciones como Oficial Notificador Ad Hoc, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 393/2021**